



RIO GALLEGOS, 07 JUL. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.308/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 5 de las presentes obra Acuerdo N° 013/99;

Que a Fs. 6 obra Nota N° 071/99 elevada por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios;

Que mediante la misma solicita modificar parcialmente la citada norma legal en su Artículo 1º, donde dice... " READMITIR como alumna libre a la Sra. Patricia Wigand (D.N.I.N° 18.627.337), al Plan de Transición para la Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en esta Unidad Académica...", deberá decir "... READMITIR como alumna sistemática a la Sra. Patricia Wigand (D.N.I.N° 18.627.337), en la carrera Curso Especial de Licenciatura en Trabajo Social.."

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad efectuar dicha modificación;

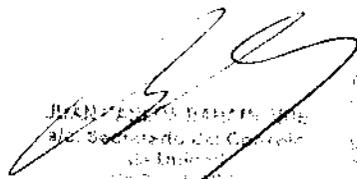
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

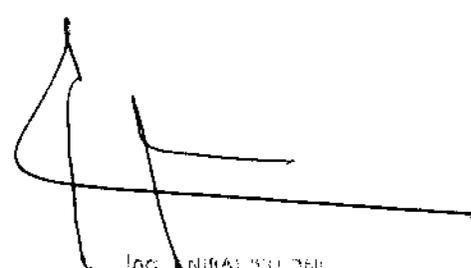
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 013 de fecha 24 de Febrero de 1.999, en su Artículo 1º, donde dice "... READMITIR como alumna libre a la Sra. Patricia Wigand (D.N.I.N° 18.627.337) al Plan de Transición para la Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en esta Unidad Académica...", deberá decir "... READMITIR como alumna Sistemática a la Sra. Patricia Wigand (D.N.I.N° 18.627.337), en la carrera Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada , cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BARRIOS
Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios
UNPA




Ing. ANIBAL SUAREZ
SECRETARIO
UNPA

ACUERDO N° 337